

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

Informe de auditoría de las cuentas anuales  
correspondientes al ejercicio 2018

## **I. INFORME DE LOS AUDITORES**

**INFORME DE AUDITORIA PUBLICA DE LAS CUENTAS  
ANUALES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018**

Al Consejo Social de la **Universidad de Oviedo**:

**I. Introducción**

Hemos auditado, de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, las cuentas anuales de la **Universidad de Oviedo** (en adelante la Universidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Esta auditoría ha sido realizada en el marco de lo previsto en el artículo 82 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que establece que el control de las inversiones, gastos e ingresos de las universidades se realizarán mediante técnicas de auditoría, bajo la supervisión del Consejo Social, siendo la legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público; y en el artículo 204.3 de los estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, que establece que sin perjuicio de la competencia del Consejo Social, el Rector podrá encargar auditorías de la situación económica y financiera de la Universidad.

La Gerenta de la Universidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en el apartado "Normativa" de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables y presupuestarios, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Gerenta de la Universidad el 24 de junio de 2019.

**II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

### III. Resultados del trabajo: Fundamentos de la opinión favorable con salvedades

Los registros contables del inmovilizado material e inmaterial de la Universidad de Oviedo no se encuentran conciliados con los datos del inventario patrimonial que mantiene la Universidad, por lo que no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada sobre los importes incluidos en el balance en los epígrafes de inmovilizado material por 250.382 miles de euros en 2018 (252.620 miles de euros en 2017) e inmaterial por 4.822 miles de euros en 2018 (4.776 miles de euros en 2017), y de patrimonio recibido en cesión por 32.385 miles de euros y de patrimonio entregado en cesión por 14.881 miles de euros; ni sobre los importes de dotaciones para amortizaciones de inmovilizado de la cuenta del resultado económico-patrimonial por 10.406 miles de euros en 2018 (12.011 miles de euros en 2017). La opinión de auditoría en 2017 incluyó una salvedad por esta cuestión.

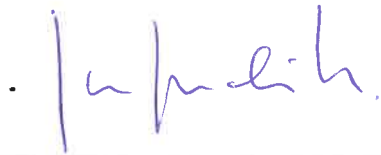
### IV. Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Universidad de Oviedo** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo

### V. Asuntos que no afecten a la opinión

Las cuentas anuales de la **Universidad de Oviedo** correspondientes al ejercicio 2017 fueron auditadas por otra firma de auditoría con opinión favorable siendo el informe de fecha 25 de junio de 2018

**Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.**



---

José María Gredilla

24 de junio de 2019